

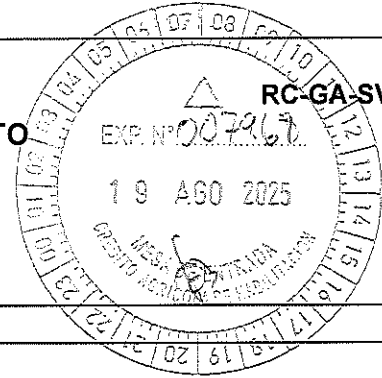


Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 14/08/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 888/2025



RC-GA-SV02-V01

DEPENDENCIA VISITADA:	Enlace Gerencias Zonales - Suministros
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comisión		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JORGE ADALBERTO UBEDA PRADO	3.405.879	05/08/2025 05:00:00	05/08/2025 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

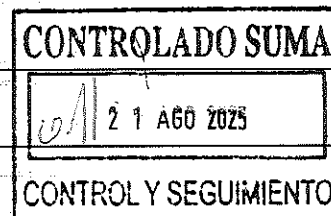
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
31756	06/08/2025 07:00:00	06/08/2025 17:30:00	87.262	87.593	331

OBSERVACIONES:
La comision se realizo en fecha 06 de agosto de 2025, por superposición de actividades

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se realizo la entrega de documentos y retiro de insumos de la Sede Central



V°B° Jefe Inmediato

Ing. Agr. Ramon Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CREDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 888

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 4 de agosto de 2025

VISTO: El expediente N° 7301, de fecha 4 de agosto de 2025, y compromiso presupuestario N° 1970/2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRÍCOLA DE HABILITACION
RESUELVE

CONTROLADO SUMA

02 | 21 AGO 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar entrega de documentos y retiro de insumos de la Sede Central.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JORGE ADALBERTO UBEDA PRADO	3.405.879	05/08/2025	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

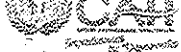
DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaría General



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690000/173

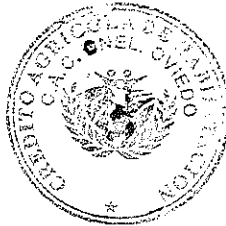
3

ORDEN DE TRABAJO

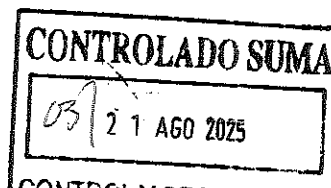
N° 031756

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Carnioneta	Chapa	AAJZ-267	N° de orden asign.	316
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003854	Area asig.	CAC CORONEL OVIEDO
Conductor autorizado	JOEL MOISES PERALTA OVELAR	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	04/08/2025	Hasta	08/08/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	07:00		
Km. de salida	87141	Fecha de salida	04/08/2025	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	87715	Fecha de regreso	08/08/2025	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	600	Km. real recorrido	574	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones comerciales y administrativas, aviso de vencimiento, levantamiento de datos, georeferenciamiento por la zona de influencia del CAC y Casa Matriz,				
Obs.	Otros conductores: Mirian Pacheco, Elena Sanchez, Everi Solis, Jorge Ubeda.				

DUPLICADO



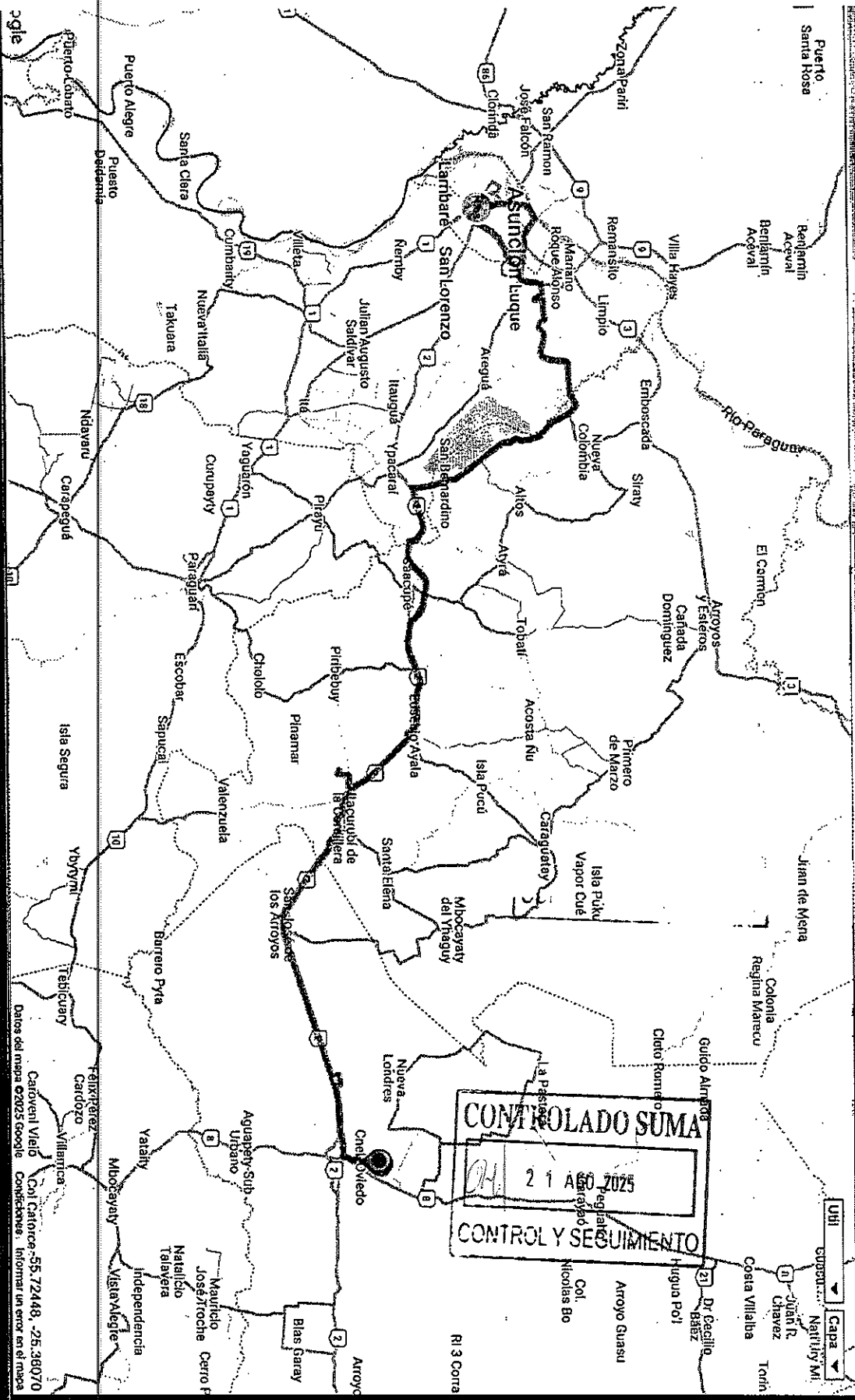
[Signature]
JOEL MOISES PERALTA OVELAR
Responsable del área a la que fue asignado el automotor



Haga click derecho sobre los iconos de móviles en el mapa para visualizar mas opciones.

ALIZAR

MAPA No1



PANEL VISOR DE EVENTOS & PANEL REPORTES

Datos del mapa ©2025 Google. Condiciones. Informar un error en el mapa.

Vehículos
Seguimiento
Selección Actual

CUENTA: 11310 - MANHUA PRK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MOVIL: 316 - MANHUA PRK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 49 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 111 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 331 km 157m
DESDE: Mie 6 Ago 25 - 07:00:00
HASTA: Mie 6 Ago 25 - 20:30:00

Eventos (24)



Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro